

CONCURSO DE ORATORIA 2021

Con fundamento en los artículos 3 fracción II incisos g, h, i y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 incisos c y d de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracciones I, VII, VIII, XII, 8, 13 fracciones I, II, IX, XI, XIII, XIV, XV, XVIII, 17, 50 fracciones III, IV, VIII, 57 fracciones I, XV, 58 fracciones I, II, III, 61, 63, 64, 65, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 79, 80 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 10, 12, 14 fracciones I, II, III, 21 de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4, 7 fracción II, 21 fracción V, 101 fracciones I, III, VI, VII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz; 7, 8, 12, 13, 14, 19, 20, 21 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, 4 fracción I, 6 fracción II, 7, 10 fracciones I y III, 11 fracciones II y III, y con el propósito de fortalecer en niñas, niños y adolescentes del estado de Veracruz sus competencias para comunicarse con eficacia, respeto y seguridad, de fomentar el hábito por la lectura crítica y reflexiva en función de sus propósitos, favorecer la capacidad de valorar y utilizar la información como instrumento de aprendizaje autónomo, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Subsecretaría de Educación Básica mediante la Coordinación del Programa de Estímulos a Estudiantes Destacados

CONVOCA

a estudiantes de educación primaria y secundaria, estatales, federales, indígenas y educación especial pertenecientes a la Secretaría de Educación de Veracruz, a participar en el concurso de oratoria de la Subsecretaría de Educación Básica 2021, que se realizará bajo las siguientes

BASES

PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes de las escuelas estatales, federales, indígenas, particulares y de educación especial en las siguientes categorías:

- **CATEGORÍA "A":** estudiantes de cuarto grado de primaria.
- **CATEGORÍA "B":** estudiantes de secundaria.
- **CATEGORÍA "C":** estudiantes de educación especial

SEGUNDA: DE LAS ETAPAS, FECHAS Y LUGARES DE REALIZACIÓN

❖ PRIMERA ETAPA: ZONA ESCOLAR

Organizada por la zona escolar, a realizarse **entre el 26 y 30 de abril** del 2021.

Se deberá informar vía oficio con sellos y firmas autógrafos al Sector o Representante de Región las fechas, procesos y finalistas de cada una de las etapas.

❖ SEGUNDA ETAPA: REGIÓN/SECTOR

Organizada por el sector o región escolar, a realizarse **entre el 10 y 14 de mayo** del 2021.

Se deberá informar vía oficio con sellos y firmas autógrafos al Nivel Educativo las fechas, procesos y finalistas de cada una de las etapas.

❖ TERCERA ETAPA: NIVEL EDUCATIVO

Organizada por el nivel, a realizarse **entre el 17 y 21 de mayo** del 2021.

Se deberá informar vía oficio con sellos y firmas autógrafos a la Coordinación del Programa de Estímulos a Estudiantes Destacados las fechas, procesos y finalistas de cada una de las etapas.

❖ CUARTA ETAPA: SELECCIÓN ESTATAL

Organizada por la Subsecretaría de Educación Básica, a realizarse **entre el 24 y 28 de mayo** del 2021.

TERCERA: DE LOS TEMAS

1. La diversidad lingüística en el estado de Veracruz.
2. Las variaciones lingüísticas socioculturales como motivo de discriminación.
3. La lectura como un refugio de paz en época de confinamiento.
4. La lectura como solución para que no se repita la misma historia.
5. El impacto del confinamiento de la pandemia en la comunicación familiar.
6. Los retos del trabajo a distancia en las familias veracruzanas.
7. Promoción de Hábitos Saludables.
8. Alimentación Sustentable.

CUARTA: DE LAS FASES DE SELECCIÓN

❖ Primera, Segunda y Tercera Etapa:

- **Fase 1:** Se realizará un sorteo para establecer el orden de intervención de los participantes, disponiendo cada uno de tres minutos como mínimo y cinco minutos como máximo para desarrollar su tema, dentro de los cuales no se contabilizará la presentación del estudiante. El jurado calificador seleccionará de 3 a 5 finalistas para la siguiente fase.
- **Fase 2:** Se realizará nuevamente un sorteo para establecer el orden de intervención. El tiempo del que dispondrá cada participante será de un minuto como mínimo y tres como máximo para desarrollar el tema o cuestionamiento que formulará el jurado calificador. Es importante señalar que se iniciará el conteo del tiempo a partir de que el participante desarrolle su tema. El jurado calificador determinará a los ganadores del primero, segundo y tercer lugar. Su fallo será inapelable.

❖ Cuarta Etapa:

- Se realizarán las **Fases 1 y 2** en cada una de las categorías.

QUINTA: DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR Y LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN

- ★ De la Primera a la Tercera Etapa, el jurado calificador estará integrado entre tres y cinco personas (docentes y especialistas en la disciplina de la oratoria), quienes serán invitados por los organizadores, con disponibilidad para desarrollar las actividades propias de su responsabilidad, contando con un espacio y equipo óptimo para su realización.
- ★ En Cuarta Etapa, el jurado calificador se integrará por siete integrantes.
- ★ El fallo final del jurado calificador en cada una de las etapas será inapelable.

Aspectos a evaluar:

➤ Del orador:

Disertación: entonación, dicción, ritmo, expresión corporal, dominio (del público, del tema y de sí mismo), modulación, claridad, volumen y énfasis.

Personalidad: postura, entusiasmo, capacidad de improvisación y seguridad.

Lenguaje: propiedad, riqueza, sencillez y naturalidad.

➤ Del discurso:

Forma: introducción o apertura, desarrollo o cuerpo del discurso y conclusiones.

Fondo: originalidad, lenguaje apropiado y dominio del tema.

Duración del discurso.

No habrá empate en ninguna de las etapas de selección, por lo que deberán preverse los procedimientos para resolverlo en caso de que se presente.

SEXTA: DE LOS ESTÍMULOS

De la Primera a la Tercera Etapa, corresponderá a los organizadores disponer lo necesario para otorgar a los participantes y ganadores los reconocimientos y estímulos que consideren pertinentes.

En la Cuarta Etapa, será responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Básica otorgar:

- Constancia de participación a cada concursante y su asesor.
- Diploma a los alumnos ganadores de los tres primeros lugares.
- Los estudiantes ganadores, serán difundidos en la página de la SEV.

SÉPTIMA: DE LA COORDINACIÓN

De la Primera a la Tercera Etapa será responsabilidad de las autoridades educativas correspondientes.

La Cuarta Etapa serán responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Coordinación del Programa de Estímulos a Estudiantes Destacados en colaboración con la coordinación de los Programas Español para Todos, Estilos de Vida Saludable y la Estrategia Estatal de Fomento para la Lectura y la Escritura, y con el apoyo de los niveles participantes.

OCTAVA: TRANSITORIOS

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las autoridades educativas correspondientes. Las resoluciones serán inapelables.

NOTA: Es importante destacar que las selecciones se tratarán de llevar a cabo de manera virtual y la premiación de manera presencial siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Xalapa-Enríquez, Ver., enero del 2021.

Lic. Maritza Ramírez Aguilar
Subsecretaría de Educación de Veracruz